Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 134/2014.

Asunción, 20 de mayo de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica de la Unidad Ejecutora de Proyectos, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 134/2014 – SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10 Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10. ID N° 278.204,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 08 de mayo de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	PUNTAJE	IMPORTE G.
1	CONSORCIO AC&A – COINTEC	95,15	USD 3.216.240,00
2	CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA	94,05	Gs. 15.367.055.648,00
3	CONSORCIO CONSCATEL	90,90	Gs. 13.765.390.519

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación debe determinar si los documentos solicitados de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, y específicamente aquellos de carácter sustancial han sido suministrados por los oferentes.

En ese sentido, por memorándum SCEO N° 327/2015, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de empresas participantes de la Licitación.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 645 de fecha 11 de mayo de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 327/2015**, de fecha 08 de mayo de 2015,en el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC, el día lunes 11 de mayo del corriente a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos "**Originales**" presentados por los siguientes consorcios, participantes del llamado de referencia:*

  1- CONSORCIO AC & A – COINTEC.
  2- CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA
  3- CONSORCIO CONSCATEL

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres N° 2**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 08 de mayo de 2015. En la misma se dejó constancia de que*

  1. La Propuesta de Precios, sobre N° 2 de los Consorcios habilitados pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación."

  *Por otra parte, se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente*

Abg. Larissa Barboza Valleno
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Marta Benítez Montiel
Directora
Dirección de Finanzas

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

completadas y suscriptas por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere ***Proseguir*** *con los trámites administrativos pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Seguidamente, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Unidad Ejecutora de Proyectos el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica de los oferentes, a fin de determinar si las propuestas cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La Unidad Ejecutora de Proyectos, a través del memorándum UEP – BID – DV N° 248 remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

Sección III. Informe de evaluación financiera—Recomendación de invitación a las negociaciones—Texto[1]

a) *El día 08 de mayo del 2015, se procedió la apertura de los Sobres N° 2 para el Servicio de CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA N°10 Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA N°10, Llamado N° 134/2014;*

b) *Durante el proceso de Evaluación Financiera se constató que la Empresa Consultora AC&A-COINTEC no cumplió con la disposición de la cláusula IAC 16.4 de la Solicitud de Propuestas, que reza: "El Consultor deberá expresar el* ***precio de su Propuesta en la moneda del país del Contratante (Guaraní)****, pudiendo presentar sus requerimientos para que los pagos se efectúen hasta en dos monedas (la moneda nacional y una extranjera, dólar americano), expresados dichos requerimientos como porcentajes del precio de la oferta", presentando su precio únicamente en Dólares de EEUU. Teniendo en cuenta, que la cláusula 26.- Conversión a una Moneda, en su Subcláusula* ***IAC 26.1*** *dice: "La única moneda para la conversión de todos los precios expresados en varias monedas en una sola es: N/A* ***(no aplica)****", lo que imposibilita poner esta Propuesta Financiera en las condiciones para la evaluación, y se le otorga "cero" en el Puntaje Financiero correspondiente.*

c) *Se recomienda invitar a la Empresa Consultora:* ***CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA****, que obtuvo el mayor Puntaje Combinado en la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), para las negociaciones del Contrato.*

Sección IV. Informe de evaluación financiera—Recomendación de invitación a las negociaciones — Formularios[2]

PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE INVERSION VIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY

Formulario IVA. Evaluación financiera—Datos básicos

Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados

Formulario IVC. Selección basada en la calidad y el costo (SBCC) — Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de invitación a las negociaciones

Formulario IVA. Evaluación financiera—Datos básicos

4.1 "No objeción" al informe de evaluación técnica por parte del Banco (calidad, calificaciones, selección directa)

Fecha : 13 de abril del 2015

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Obras

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

[1] Se aplica a la selección basada en la calidad y el costo.

4.2 Apertura pública de las propuestas financieras

Fecha 08 de mayo
Hora: 08:30

a) Nombres y precios de las propuestas (indicar los consultores que hayan asistido a la apertura pública)

N°	CONSULTOR	MONTO
1	CONSORCIO AC&A - COINTEC	US$ 3.216.240,00
2	CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA	Gs. 15.367.055.648
3	CONSORCIO CONSCATEL	Gs. 13.765.390.519

Observaciones:
(i) Estuvieron presentes en la apertura representantes de las 3 empresas consultoras, que firmaron el Acta;
(ii)La Consultora Consorcio AC&A-COINTEC presenta su precio exclusivamente en Dólares EEUU

4.3 Comité de evaluación: nombre y título de los integrantes (en caso de ser distintos de los de la evaluación técnica—calidad, calificaciones, selección directa)

1- Ing. Luis Ugarte
2- Lic. Hugo Núñez
3- Ing. Natalia Drozdova

4.4 Metodología (fórmula) para evaluar el costo (sólo en el caso de SBCC)

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100. La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:

Sf = 100 x Fm/ F,
donde: "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:
T = 80%,
P = 20%

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf), utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así:

S = St x T% + Sf x P%.

4.5 Presentación al Banco del informe final de evaluación técnica y financiera

Evaluación Técnica: 07 de Abril del 2.015

*Evaluación Financiera:*_____

4.6 Selección basada en la calidad y el costo
a) Puntaje técnico, financiero y final

N°	Nombre del consultor	Puntaje técnico	Puntaje financiero	Puntaje final
1	Consorcio AC&A - COINTEC	76,12	0	**76,12**
2	Consorcio INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA	75,24	17,92	**93,16**
3	Consorcio CONSCATEL	72,72	20	**92,72**

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

C.P. Rica[illegible] Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Obras

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Marta Benítez Meringo
Directora
Dirección de Finanzas

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

b) *Recomendación de invitación a las negociaciones* — ***CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA***

Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados

Nombre del consultor	*Precios de las propuestas[1]*		*Ajustes[2]*	*Precio(s) evaluado(s)*	*Conversión a la moneda de la evaluación[3]* (No aplica.)		*Puntaje financiero[4]*
	Moneda	*Montos (1)*	*(2)*	*(3) = (1) + (2)*	*Tipo(s) de cambio[5] (No aplica) (4)*	*Precios de las propuestas (5) = (3)(4)*	*(6)*
CONSORCIO AC&A - COINTEC	*Dólares*	*3.216.240,00*	*0*	*0*	*n/a*	*-*	***0***
CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA	*Guaraníes*	*15.367.055.648*	*0*	*15.367.055.648*	*n/a*	***15.367.055.648***	***89,58***
CONSORCIO CONSCATEL	*Guaraníes*	*13.765.390.519*	*0*	*13.765.390.519*	*n/a*	***13.765.390.519***	***100***

1. *Comentarios, si los hubiere (por ejemplo, tipos de cambio); dos monedas (la moneda nacional y una extranjera, dólar americano), expresados dichos requerimientos como porcentajes del precio de la oferta.*
2. *Errores aritméticos y omisiones de rubros incluidos en las propuestas técnicas. Los ajustes pueden ser positivos o negativos.*
3. *Según la Solicitud de Propuestas, IAC 16.4*
4. *Cien puntos para la propuesta más baja evaluada; los demás puntajes se determinarán de acuerdo con lo dispuesto en la Solicitud de Propuestas.*
5. *Valor de una unidad monetaria en la moneda común usada para los fines de la evaluación, normalmente la moneda nacional.*

Evaluación:

1. *Dos Consultoras presentaron sus precios en Guaraníes: Consorcio INCOYDESA INGENNYA S.L. – INGESA y Consorcio CONSCATEL, así como lo estipula IAC 16.4, y Consorcio AC&A – COINTEC en Dólares de Estados Unidos de América, incumpliendo la citada cláusula.*
2. *No se constataron errores u omisiones.*
3. *IAC 16.4, Guaraníes, IAC 26.1 – no aplica*
4. *100 puntos para la propuesta más baja evaluable del CONSORCIO CONSCATEL*
5. *No aplica*

Formulario IVC. Selección basada en la calidad y el costo (SBCC) —Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de invitación a las negociaciones

Nombre del consultor	*Evaluación técnica*			*Evaluación financiera*		*Evaluación combinada*	
	Puntaje técnico[1] S(t)	***Puntaje ponderado S(t) x T[2]***	*Clasificación técnica*	*Puntaje financiero[3] S(f)*	***Puntaje ponderado S(f) x P[4]***	***Puntaje S(t) T + S(f) P***	*Clasificación*
CONSORCIO AC&A - COINTEC	*95.15*	***76.12***	***1***	***0***	***0***	***76.12***	***3***
CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA	*94.05*	***75.24***	***2***	*89.58*	***17.92***	***93.16***	***1***

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

C.P. Rinaldo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Marta Benítez Moringo
Director
Dirección de Finanzas

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

CONSORCIO CONSCATEL	*90.90*	*72.72*	*3*	*100*	*20*	*92.72*	*2*
Recomendación de invitación a las negociaciones	*Al puntaje técnico y financiero combinado más alto.* *Nombre del consultor:: **CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA***						

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.* El presente proceso es **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).**

Que, de conformidad a lo observado en el Informe técnico, la oferta presentada por el **CONSORCIO AC&A - COINTEC**, no cumple con lo requerido en el PBC.

Que, el numeral 27.1 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas (SP), establece: ***"El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones"***

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por el **CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el numeral 27.1 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 134/2014 –** "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10 Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10". ID N° 278.204, al oferente **CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA**.

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

Ing. Juan Manuel Caro G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....
Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

Titular de la Secretaría General o representante .....
C.P. Ricardo Simón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante .....
Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abg. Larissa Barboza Valleno
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC